



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

Se venden dos persianas. Rambla 6, Hor-  
no del Pilon. P.—6—4

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 46

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

### RIFAS SEMANALES

de la casa de Caridad de Reus.

Sorteo del día 1.º de Abril.

Constará de 30.000 billetes, habiendo 387 premios distribuidos del modo siguiente: Premios.

- 1 En metálico de 3,000 pesetas.
- 1 Id. id. de 1,000 »
- 1 Id. id. de 125 »
- 10 Id. id. de 25 »
- 40 Id. id. de 20 »
- 217 Id. id. de 15 »

Aproximaciones de 10 pesetas una.

9 para los restantes números de la decena del que obtenga el primer premio.

9 para los restantes del segundo premio.

9 para los restantes del tercer premio.

90 para los restantes de las diez decenas de los que obtengan los premios de 25 pesetas.

Precio del billete DOS REALES; una mitad UN REAL.

### LA PAZ DE MURCIA.

Cuando contestamos a «El Comercio» últimamente manifestamos que no encontramos aplicable al caso en que hoy se encuentra el Ayuntamiento, el art. 46 de la ley municipal, por haber vacantes, aun contando como tales a los concejales que no han tomado posesion, para completar la tercera parte que exige la ley.

«El Comercio» nos replica el lunes y dice que ve que en otras capitales se verifican elecciones parciales sin que ascendan a la tercera parte las vacantes, y añade que no puede considerar legalmente como vacantes a los no posesionados.

Nosotros no conocemos ninguno de los casos a que se refiere en el primer punto, y declaramos por nuestra parte ilegal una eleccion parcial si no llena la exigencia del art. 46; por lo que se refiere al segundo extremo desde luego estamos conformes en que legalmente no se consideran vacantes a los no posesionados, pero creemos que en caso de necesidad quizá no faltara dentro de la ley, en los párrafos de la segunda parte del art. 43, y de acuerdo con los interesados, medio para declarar vacantes a los no posesionados.

Añade tambien que el Alcalde accidental tiene en el art. 98 medios para que la ley se cumpla por los concejales no posesionados; verdad es, pero creemos que «El Comercio» no debe exigir al Alcalde accidental lo que por deferencia de sociedad y relaciones amistosas no han hecho ninguno de los Alcaldes efectivos: «El Comercio» no querrá que por exigir suficiente valor en el Alcalde accidental, este se estrelle ejecutando actos, que por legales que sean, le habian de crear, sin resultado ninguno, grandes disgustos.

Dice, por último, «El Comercio» que fuera de la ley hay un medio que satisficiera la opinion pública, y facilitaria al Gobernador el encontrar solucion, cual es la de una dimision general. Nosotros sabemos, como particularmente lo sabe «El Comercio», que ese medio existe y está planteado pues el Alcalde efectivo, el primer teniente, el Alcalde accidental y no pocos concejales tienen ofrecidas sus dimisiones y no oponen obstáculos al señor Gobernador.

Segun tenemos entendido dentro de un corto plazo contraerá matrimonio una señorita de la buena sociedad murciana con un joven amigo nuestro que hace tiempo venia procurando la realizacion de tan buen pensamiento. Dámosles la enhorabuena anticipada y que procuren lograr una eterna luna de miel.

Tambien está próxima a celebrarse la union de un joven juriconsulto con una bella señorita de esta capital.

El domingo 31 del corriente, a las 11 de la mañana, se celebrará junta general en el Casino para la aprobacion de las cuentas del año anterior, sobre las cuales ha informado ya la comision encargada de examinarlas.

Esta noche se reúne la seccion literaria del Liceo y se leerán varias composiciones.

El impresor que dió a luz el sábado el parte telegráfico a que se referia «El Noticiero» el domingo, fué multado en 75 pesetas, y tambien alcanzó el castigo a los vendedores, apercibiéndoles además para otra vez. Sentimos el percance, pero las paparruchas y supercherias no pueden dejarse pasar, y mucho menos la especulacion que se hace de las gentes sencillas con perjuicio hasta de los que necesitamos autorizaciones y llenar varios requisitos para dar a luz nuestros impresos.

Parece que a Cartagena se le exige un aumento de 25,000 duros sobre los 40,000 que abona por su encabezamiento de consumos. Por lo que tenemos entendido, no se acepta el aumento por la comision de aquella ciudad y hasta es posible renuncie a la administracion directa como hizo Murcia, solo que a esta le obligó aun mas crecida suma que la que se exige a la vecina poblacion.

Las reclamaciones de mozos no incluidos en el sorteo del 3 de Febrero, deben presentarse en todo el presente mes.

Ayer tarde, con una concurrencia extraordinaria y en la forma de costumbre, fué recibida y conducida a la Sta. Iglesia Catedral, la imagen de nuestra excelsa patrona Maria Santisima de la Fuensanta.

Ha fallecido en Madrid el Sr. D. Juan Aguado, conocido y apreciado fundidor de caracteres de imprenta, el cual con sus grandes conocimientos y con sus continuos viajes al extranjero, habia sido uno de los que mas han contribuido a elevar el arte tipográfico en España a la altura en que se halla. R. I. P.

X Dice «El Noticiero»: «Por persona que nos merece entero crédito, sabemos que en el inmediato pueblo de Benijuan se ha cometido el horrible crimen de enterrar vivo a un niño, siendo su misma madre (de estado viuda) la autora de tan infame acto.

La Guardia civil, que es a quien se debe el descubrimiento de tan inculcable hecho, ha instruido las primeras diligencias que han pasado ya al juzgado competente.»

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Anteanoche fué sorprendida por el inspector y agentes de orden público una casa de juego, siendo conducidas a la cárcel de esta ciudad y a disposicion del juzgado de primera instancia cuantas personas se hallaban en el local.»

### SECCION OFICIAL.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Negociado 2.º.—Diputaciones.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley provincial vigente, convoco a todos los Sres. Diputados provinciales para que se reúnan en esta capital y en la casa Diputacion, el lunes 1.º de Abril a las ocho de su noche.

Murcia 22 de Marzo de 1878.—El Gobernador, F. Corbalán.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que discutido y votado por el Excmo. Ayuntamiento el presupuesto adicional al ordinario del ejercicio corriente, queda expuesto al público por el término de quince dias en la Secretaría municipal segun dispone la ley.

Murcia 24 de Marzo de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

### VARIEDADES.

#### DIÁLOGOS

ALGUN TANTO CIENTÍFICOS Y POPULARES.

#### El oxígeno. (1)

—Si os parece, nos sentaremos aquí, bajo la sombra de estos plátanos, y a la

(1) Como el objeto de estos artículos simplemente, divulgar conocimientos útiles, interesantes y amenos, haciendo bajo este punto de vista un bien a él que lea sin prevenciones de ninguna especie y con absoluta ignorancia de los mismos; y como por otra parte el deseo de ilustrar no tiene en mí límites, a continuación señalaré en notas, las obras de donde están tomados ciertos datos, para que de este modo, sea notoria su exactitud y pueda el que lo desee ampliar y perfeccionar lo que aquí ligeramente quede anotado.

vista de la estatua, que los murcianos levantaron al gran Floridablanca.

—No tengo inconveniente en ello, por más que siempre que contemplo este monumento, sufro un verdadero disgusto; y aunque a otra persona no se lo diría, a ti ingenuamente lo confieso, no he visto nunca obra monumental de peor gusto, y de desigualdades más notorias; estoy cierto que si la estatua de ese gran hombre, se animara por un instante, al contemplarse sobre esa columna, cual si fuera aquel santo que pasó parte de su vida igualmente, haciendo penitencia, se arrojaría de ella aunque supiera romperse la cabeza.

—Verdad es que ha sido una idea peregrina, el haber construido este monumento en esta forma; pero lo que más me llama la atencion, es el haberlo colocado dentro de esa pequeña balsa, destinada a contener agua, y haberle construido la escalinata que le rodea, la cual únicamente puede servir, ó para que el gran hombre descienda por ella, hasta sumergirse en el liquido, ó para que los peces puedan subir diariamente a preguntarle por la salud....

—No mas crítica mordaz, que aunque malo ¡ojalá hubiera otro parecido para el cardenal Belluga, a quien tanto deben los murcianos!

—Si pero... en fin, no quiero disgustaros y callaré sobre este asunto, mas en cambio, tiene V. que hablarme, de lo que me prometió ayer tarde después de haberme hablado del petróleo.

—No tengo inconveniente alguno, pues me gusta sobre manera observar, cómo de día en día, crece tu aficion por este género de conocimientos, y me es tanto más grato, cuanto que el rato que dedicamos a estos diálogos, es un paréntesis que tú y yo, abrimos a nuestras tareas y en vez de ocuparlo con la política, ó las cuestiones personales, que diariamente se suscitan, le dedicamos a algo útil y provechoso.

Ma digiste, que continuamente estabas oyendo hablar de oxígeno, de hidrógeno, de carbono, etc. etc., y que siempre te quedabas a oscuras porque no sabias una palabra de química, lo cual nada tiene de particular ni extraño, hoy lo interesante y principalísimo, es saber hacer cuatro coplas, escribir viulentos artículos políticos y pronunciar discursos vengan bien ó mal; mas tener nociones de química, de esa ciencia que enseña las leyes que rigen la mezcla, union y armonia, de todas las sustancias de la naturaleza; que somete a el análisis, todos los cuerpos, que estudia sus propiedades, y da a conocer su aplicacion, tanto en la industria, como en las artes, como en la medicina; de esa ciencia, no importa saber nada, es una especie de magia negra, reservada entre nosotros, todavía como en la Edad media, a reducido número de hombres. No pretendo yo, que todos sean grandes químicos, pero al menos si quisiera, que todos tuvieran conocimientos elementales de semejante ciencia, y que no oyeran nunca con extrañeza, ciertas palabras. Antiguamente, cuando la química era, una serie de trabajos aislados, sin union, ni sistema alguno; que estaba encaminada a investigaciones, la mayor parte de las veces impertinentes, comprendo y me explico la prevencion concebida contra ella, pero después de los trabajos modernos, de Sthal, Scheel, de Priestley, de Bleach, de Lavoisier y de Cavendish; después de la aplicacion de la pila de Volta y de la teoria Duvy; no puedo en manera alguna comprender el retraimiento, que experimentamos hacia una ciencia tan amena é interesante, y que tuvo el privilegio de apartar a todas las ilustres damas de París, de las tertulias y paseos, para acudir a presenciar las maravillas de la naturaleza, que se operaban por la esperta mano de Foucroy después, de haberlas descrito y explicado, con su magia y seductora palabra. (2) Así pues, accediendo a tus exigencias te diré en esta tarde, lo más esencial del gas que tú intentas conocer.

—¿Del oxígeno?

—Sí, del oxígeno: gas que se conoce tambien con los nombres de aire vital, aire eminente respirable, aire puro, y aire de fuego; gas que nunca se solidifica y por lo cual se le da el nombre de permanente, incoloro, insípido, é inodoro....

—¿Pues si no tiene olor, color, ni sabor, cómo se le distingue de otros gases?

—Por sus propiedades mas principales, es más denso que el agua, lo cual para que lo entiendas mejor, quiero decir, que en igualdad de volumen, hay mas cantidad de oxígeno que de agua, activa la combustion de los cuerpos y por consi-

(2) Historia de cien años, química, página 855.—Cantú.

guiente, si cojes un pedazo de alambre y en la extremidad colocas un poquito de yesca ardiendo y de repente lo introduces, en un frasco de oxígeno, observarás que arde el hierro con una luz vivísima, si lo comprimes violentamente, desarrolla mucho calor y se inflama; y si haces pasar una corriente eléctrica, por dentro de un vaso que contenga oxígeno, se descompone y produce una olor parecida a la del fósforo. (3) ¡Con estos antecedentes, te sería fácil conocer el oxígeno, a pesar de no tener olor, color, ni sabor?

—Indudablemente que sí.

—Este gas es el más abundante de la naturaleza y existe en el agua, en el aire y en todas las materias vegetales y animales.

—¿De modo que formará parte de nuestros cuerpos, así como de los de estos árboles, que nos protegen con su sombra?

—Sí, está en la fibrina, que es una sustancia que se encuentra en el quilo y en la sangre de tu cuerpo, así como en todos tus músculos; está tambien en la albumina de esa sangre; en la gelatina que forma tu piel, tus cartilagos, tus tendones, membranas y huesos; en el mucus de esas mismas membranas y en el de tus cabellos; en el casco de tu cabeza, y en una palabra en todo tu cuerpo: tambien existe en las moléculas de este vegetal y constituye uno de sus principios inmediatos ó materias simples, en la goma, en la azúcar, en la leña de ese mismo vegetal y en el jugo, en los tallos, en el tronco, y en sus hojas y en sus flores, (4). Forma las nueve décimas partes del peso del agua y la quinta parte del peso del aire y constituye el principal alimento de las plantas; por este gas vivimos en este instante y segun es más ó menos ligera nuestra respiracion, consumimos de él mayor ó menor cantidad.

Y siendo esto así, trayendo el oxígeno la vida a nuestras venas, vigorizando nuestra sangre y dándonos alegría y entusiasmo, ¡quién podrá negar, que en su esencia impalpable, no se oculten misteriosos moléculas, que al cruzar por los vasos de tu corazón, le haga palpitar con los más nobles y elevados sentimientos?

Tal vez tenga una influencia poderosísima, en el amor, esa dulce locura del alma, en la compasion, en el dolor, en la piedad, y en una palabra, en todas las afecciones que constituyen la vida.

Su ausencia de la atmósfera, por breves instantes, causaria la muerte repentina de todos los animales y vegetales; nosotros como las plantas siempre que respiramos lo recogemos del aire y lo llevamos en nuestra sangre, a las más apartadas regiones de la economía.

Desgraciados aquellos aóres destinados a vivir en regiones donde el aire está impregnado de otras sustancias que desvirtúan las maravillosas ofertas del oxígeno. En la cima de las montañas, allí donde no llegan miasmas impuros é irrospirables, la vida es más prolongada y grata, porque existe mayor cantidad de oxígeno.

Ves aquella joven, que arrastra un elegante vestido de seda negro y blanco y cuyo delicado tallo se inclina para contemplar las flores al del parterre? pues mira sus grandes ojos, se oscurecen con mal disimulada sombra de tristeza, presagio fiel de males del alma, su color es pálido, las formas de su cuerpo, acusan empobrecimiento y raquitismo, su estrecha frente se inclina con frecuencia hacia el suelo agoviada tal vez por recuerdos que no pueda desechar; y el conjunto de su simpática figura, muevenme a compasion y lástima; pues bien, si sus pulmones sintieran el contacto del aire de las montañas de que te he hablado antes, ese organismo hoy empobrecido, sufriria, una tan rápida como satisfactoria mudanza.

Este gas es utilísimo, en las clorosis, en el asma, en las afecciones escrofulosas, en los infartos del bajo vientro, en ciertas afecciones lentas de los pulmones y de las vísceras abdominales, en el principio de la raquitis y del escorbuto y sobre todo en la axifisia por falta de aire. (5)

A. ABRIL RUIZ.

(Se continuará.)

### ULTIMA HORA.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Viena 25.

Los delegados rusos han declarado limpio de torpedos el curso del Danubio en la mayor parte de su navegacion.

(3) Química de Rico y Santisteban.

(4) Segun la química médica de Orfila tomo 2.º, páginas 430, 225, 235 y 8.

(5) Química médica de Orfila, tomo 1.º, página 58.

La Puerta ha nombrado ya sus representantes en el futuro Congreso. El tífus se extiende a nuevas comarcas, de las en que hasta aquí dominaba.

Paris 25. Empieza a dar resultados la agitacion que venia sosteniéndose en Constantinopla y que se propaga con rapidez.

Se dan gritos subversivos y se pide la caída del Sultan y de los ministros.

La policia no cesa en su mision de hacer prisiones, requisas y prevenir atentados, ayudados por fuerzas del ejército.

La alarma es general y el fanatismo de los musulmanes está muy excitado por los manejos de ingleses y rusos.

Bruselas 25. Los armenios se lamentan de la omision cometida en el tratado de San Stefano que no menciona para nada los intereses de aquellos.

Se tienen noticias de nuevos y bárbaros atropellos cometidos por los turcos con los insurrectos helenos y las mujeres é hijos de los mismos.

Londres 25. La prensa rusa extrema sus ataques contra la política inglesa.

La guerra parece inevitable y la opinion se inclina a este desenlace.

Los periódicos se lamentan de la actitud en que las exigencias de Rusia, colocan a la Gran Bretaña.

Paris 25. Parece que Rusia trata de facilitar a Austria la ocupacion de Bosnia y Herzegovina, como garantia de las reformas para realizar sin obstáculos la política rusa de anulacion de la Turquía europea.

Centro Telegráfico Universal.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

### REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, edemas, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábica, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionara.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cur. num. 65,476.—Sr. F. Compart, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cur. num. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cur. num. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la Revalenta Du Barry.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cur. num. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 12 libra, 12 rs.; 4 libra, 20 rs.; 2 libra 34 rs.; 5 libra, 80 reales; 12 libra, 170 rs.; y de 24 libra, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—21

RETRATOS DE SS. MM.

D. ALFONSO Y D.ª MERCEDES,

a 2 reales.

Se venden en la imprenta de este periódico y son a propósito para cuadro.

Dice un colega:

Ayer tarde se reunieron los primeros...

Hemos sido los primeros en censurar esta determinación...

Dice La Correspondencia que los señalamientos de pago...

Si, pero no sucede esto mismo con ciertos pagos de la dirección de la Deuda...

La Gaceta del Ministerio Fiscal publica en su último número los siguientes sueltos:

Ha terminado en el Congreso el debate sobre el proyecto de ley de casación civil...

Ciertamente; en dicho proyecto se aumentan trámites, varía el procedimiento...

La misma Gaceta escribe lo que sigue: Aun cuando se retarda la publicación del decreto...

Esperamos que así se hará.

En el Congreso se presentará una enmienda al dictamen de la comisión de incompatibilidades...

Esta proposición no solo merece ser tomada en consideración, sino también aprobada...

La ligera oposición que equivocadamente suponen algunas personas existe al proyecto de amortización de la Deuda del Estado...

La comisión de presupuestos prometió solemnemente a otra de acreedores, que se destinarían dichos nueve millones...

Esto dijimos a la comisión encargada del proyecto de amortización de la Deuda...

Ayer tuvo lugar un suntuoso

banquete en el palacio de la señora duquesa de Medinaceli...

Se podría, pues, fundar bajo los auspicios de los grandes terratenientes...

De promover la introducción de los métodos de cultivo más ventajosos...

De introducir las especies vegetales y animales...

De aplicar máquinas en el trabajo que, perfeccionándolo...

De favorecer con recursos pecuniarios el establecimiento de granjas-modelos...

De estimular por medio de premios y pensiones la instrucción agrícola...

De procurar por todos los medios posibles la repoblación de los montes...

Favorecer la formación de la estadística agrícola.

Contribuir a la creación de cajas de ahorros y a establecer seguros de las cosechas.

Aprovechando las grandes festividades de los pueblos...

Favorecer, por último, la creación de sociedades o asociaciones locales...

Muy bien dicho y perfectamente pensado. Nosotros, que nos consagramos casi exclusivamente a esta clase de asuntos...

Mas, como dice muy atinadamente El Inmortal, mil veces y en mil distintas formas...

Es menester que las obras respondan a las palabras...

Hay una mendicidad peor que la en otro tiempo (y ahora en España, diremos por nuestra cuenta)...

Despachos telegráficos.

LONDRES 23.—Los periódicos el Standard, el Daily Telegraph...

VERSALLES 23.—Senado.—Se aprueba el presupuesto de Cultos...

PARIS 23.—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

PARIS 23.—Anuncian las divergencias entre el Gobierno ruso y el de la Rumania...

PARIS 23.—El presidente del Consejo de ministros de Austria...

ATENAS 24.—El almirante inglés Horby ha destinado un buque de coraza...

PARIS 24.—La huelga de Decazeville comienza a decrecer otra vez.

Art. 23. Los tratados vuelven a quedar vigentes.

Art. 24. Los estrechos quedan francos para la marinería mercante.

Art. 25. Los prisioneros serán puestos en libertad...

Art. 26. La firma del tratado definitivo se hará ulteriormente.

Art. 27. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 28. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 29. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 30. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 31. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 32. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 33. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 34. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 35. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 36. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 37. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 38. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 39. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 40. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 41. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 42. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 43. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 44. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 45. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 46. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 23. Los tratados vuelven a quedar vigentes.

Art. 24. Los estrechos quedan francos para la marinería mercante.

Art. 25. Los prisioneros serán puestos en libertad...

Art. 26. La firma del tratado definitivo se hará ulteriormente.

Art. 27. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 28. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 29. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 30. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 31. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 32. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 33. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 34. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 35. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 36. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 37. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 38. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 39. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 40. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 41. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 42. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 43. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 44. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 45. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 46. El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

La opinión pública va pronunciándose en el mismo sentido. La guerra tiene ya numerosos partidarios...

Art. 24. (mañana).—Se espera que el jueves tenga lugar la publicación de la Enciclica...

Art. 25. (mañana).—El conde Andrássy ha declarado en el seno de las delegaciones...

Art. 26. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 27. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 28. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 29. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 30. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 31. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 32. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 33. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 34. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 35. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 36. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 37. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 38. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 39. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 40. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 41. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 42. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 43. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Art. 44. (mañana).—El conde Andrássy ha sido arrestado en su casa...

Ayer quedó interrumpida la línea de Alicante algunas horas, á consecuencia de haberse levantado un ralis en el kilómetro 456.

¿Pero podemos saber cuál ha sido la causa de este descuido trascendental?

Sigue la agitación en Londres. Parece que el Gobierno inglés luchará, al menos la prensa así se expresa.

Ya se han dado las órdenes para iniciar á todo el ejército otomano. Se harán nuevos llamamientos.

## SESIONES DE CORTES.

### SENADO.

SESION DEL DIA 23 DE MARZO DE 1878.

Abierta á las tres menos veinte minutos, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

El señor marqués de Villamejor presentó una exposición de los mineros de Cartagena para que se exima al mineral del uno por ciento.

El señor marqués de la Habana manifestó que sería muy conveniente que el señor ministro de la Guerra presentase varios estados, expresando el número de jóvenes que ingresaron el pasado año en el ejército y armada; los que igualmente hayan ingresado en el año actual y el número total de fuerzas de mar y tierra durante el anterior y presente año.

Solicita se presente también la Memoria del Consejo de redención y enganche, por la que constan las cantidades recaudadas por el concepto de redenciones, así como que se dé cuenta del remanente, que según las leyes ha de dedicarse á la adquisición de material de guerra.

El señor ministro de Marina manifestó que pondrá en conocimiento del de la Guerra lo expresado por el general Concha.

El señor conde de Torranzas pide al señor ministro de Fomento que de las vacantes en el cuerpo de archiveros y bibliotecarios.

El señor ministro de Estado contesta que lo pondrá en conocimiento del señor conde de Torranzas.

El Sr. Ochoa se adhirió á la mayoría en la última votación, deseando que su voto figure entre los señores senadores que desecharon la proposición de censura del Sr. Montejo.

El Sr. Barzanallana (D. José), entrando en la orden del día, reanuda su discurso de ayer.

Protesta que el Senado sea una remora para las leyes, y dice que las que tienen la importancia del convenio arancelario deben discutirse aquí ampliamente.

El Sr. Oliván, de la comisión, se hace cargo del discurso del Sr. Ruiz Gomez.

Auallando la protección, dice que esta es necesaria hoy todavía en nuestra patria, si bien practicada con prudencia, porque de lo contrario sería perjudicial, por ser origen de contrabando.

Añade que en un país que contase con primeras materias, combustible, facilidad y rapidez en las comunicaciones, no importaría nada el planteamiento de las teorías libre cambistas; pero donde la industria se encuentra en general atrasada es donde hay gran falta de primeras materias; y donde, en fin, no hay la facilidad ni rapidez conveniente y necesaria en las comunicaciones, el libre cambio sería la ruina de la industria nacional, porque las fábricas extranjeras, montadas con todos los adelantos necesarios, ahogarían á cualquier fabricación inferior que se estableciese, aunque contara el fabricante con toda clase de medios y recursos.

Recorre uno por uno los varios puntos del proyecto que se discute.

El señor marqués de Villamejor pronuncia un ligero discurso haciendo algunas objeciones al Sr. Barzanallana, relacionadas con la importación y exportación de vinos.

El Sr. Barzanallana y Ruiz Gomez rectifican.

El Sr. Ruiz Gomez usó de la palabra para ocuparse de algunos puntos, en los discursos pronunciados por los señores Oliván y Barzanallana.

Los Sres. Oliván y Barzanallana rectifican brevemente.

El Sr. Paz usó de la palabra y combatió la reforma arancelaria de 1869.

El Sr. Ruiz Gomez rectificó, y con presencia de datos refuta los argumentos del Sr. Paz.

El señor ministro de Estado se levantó para terciar en el debate; expuso las ventajas que en si tiene el convenio que se discute, porque entre otras, reconoce la buena inteligencia, en que nos coloca dicho tratado con la nación vecina, de la cual hizo elogios, refiriéndose á algunos puntos del discurso del Sr. Barzanallana, da explicaciones, en su concepto atendibles, como igualmente al Sr. Paz, que ha tratado esta cuestión; y después de hacer eloquentes consideraciones en pro del tratado que se discute, termina rogando sea aceptado por el Senado.

Fue aprobado el proyecto.

El Senado acordó la urgencia para votarlo definitivamente, y fué aprobado en votación ordinaria.

Orden del día para el martes: Dictamen de la comisión de actas, y proyecto de ley de imprenta.

Se levantó la sesión.

Eran las seis y treinta y cinco.

## CONGRESO.

SESION DEL DIA 23 DE MARZO DE 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Lopez Dominguez presentó una exposición.

Pidió también al señor ministro de Fomento una nota del Estado en que se encuentra la carretera de Cádiz á Málaga, cantidades invertidas en ella y otros datos referentes al mismo asunto.

El señor ministro de Fomento le contestó que vendrá á la Cámara esos datos en cuanto sea posible.

El Sr. Valpurga pidió al señor ministro de Fomento presente al Congreso el proyecto de ley de minas.

El señor ministro de Fomento contesta que ese proyecto será presentado en breve para que los señores diputados lo discutan.

El Sr. Gavina pregunta al señor ministro de Ultramar si está dispuesto á seguir las indicaciones de su antecesor Sr. Martin Herrera con respecto á las provincias ultramarinas, nombrando una comisión que se ocupe especialmente de los asuntos que corresponden á Ultramar.

El señor ministro contestó que, respecto á este asunto, seguiría la misma conducta que su digno antecesor, y que, al efecto, habia designado ya algunas personas ilustradas para formar esa comisión, y para ello habia procedido de acuerdo con su compañero el señor ministro de Fomento.

El Sr. Toro y Moya presentó una exposición.

El Sr. Roda pidió un estado de las carreteras que hay en España, kilómetros en construcción, etc.

El señor ministro de Fomento dijo que, sin perjuicio de traer á la Cámara los datos que pide el Sr. Roda, le indicaba que ya antes de ahora se han traído los mismos datos que pide S. S., á instancia de otro señor diputado.

El Sr. Roda dijo que examinaría esos datos y pediría los que le faltan.

El Sr. Reig preguntó al señor ministro de Fomento, si está dispuesto á hacer que se cumpla en todas partes la ley que dispone se ponga en ejecución en España el sistema métrico decimal.

El señor ministro de Fomento contestó que en cuanto corresponde á sus facultades nada deja por hacer para conseguir lo que pide el Sr. Reig, que son los deseos de todas las personas ilustradas.

Se leyó una proposición, suscrita por el Sr. Alba Salcedo, pidiendo que el Gobierno dé explicaciones acerca de la dimisión del segundo cabo Sr. Beaumont, y consignando que la Cámara ha visto con disgusto la conducta del capitán general Sr. Primo de Rivera y la del Gobierno.

El señor Alba Salcedo la apoyó, y lee una comunicación del general Beaumont y un artículo de la Ordenanza referente á las facultades que tienen los capitanes generales para nombrar subordinados.

Dice que el general Primo de Rivera no tenía facultades para destituir al segundo cabo, y por consiguiente ha usurpado las atribuciones del Poder ejecutivo y las prerogativas de la Corona.

Dice que el general Beaumont, cuyos servicios y lealtad habia reconocido, presentó su dimisión, y sin embargo, aparece después en la Gaceta un decreto relevándole del cargo de gobernador militar de Madrid.

Ya se olvidaron, dice, los buenos servicios del Sr. Beaumont; ya no se reconoce su lealtad; ya ni siquiera se ha hecho constar que el Sr. Beaumont habia dimitido, sino que aparece relevado.

Sin dudarlo exigió así el general Primo de Rivera, y no tuvo energía ni carácter bastante el señor general Ceballos para no dejarse imponer los caprichos ó las exigencias del capitán general.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Alba Salcedo.

Comienza protestando energicamente de las palabras del Sr. Alba Salcedo respecto á la falta de valor atribuida al general Primo de Rivera. (Rumores en los bancos y en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden. Si las tribunas no saben guardarlo, se cumplirá el reglamento.

El señor ministro de la GUERRA: Nada me importan los rumores de las tribunas: las tribunas aplauden siempre á las oposiciones, y promueven rumores cuando un individuo del Gobierno se levanta á defenderse de injustas acusaciones. (Bien, bien, en los bancos de la derecha.)

Continúa manifestando que es injusto y sin razón suponer á un general español falta de valor, y mucho mas un general como el Sr. Primo de Rivera, que lo ha sellado con su sangre. (Rumores.)

El Sr. ALBA SALCEDO: yo no he hablado de su valor.

El señor ministro de la GUERRA: Mientras S. S. ha estado hablando yo le he oído con paciencia. Si S. S. cree hacerme perder con sus interrupciones por mi falta de práctica parlamentaria y por mi falta de palabra, se equivoca su S. S., tengo la bastante para defender mi derecho.

Dice que de este asunto se ha querido hacer una cuestión política, y el orador deja la parte política para examinar lo que se refiere á la Ordenanza.

Dice que en la Ordenanza no hay ningún artículo que se refiera á disgustos habidos entre las autoridades militares y únicamente deja libre el derecho de queja.

Leyó la comunicación del general Primo de Rivera, relevando al general Beaumont del cargo de gobernador militar.

Dice el señor ministro que la causa de haberle relevado, como se ve del documento que acaba de leer, fué el de haber dejado de asistir el Sr. Beaumont á recibir la orden durante dos días seguidos, y el capitán general de Madrid cumplió la Ordenanza nombrando en su lugar al mariscal que le seguía en antigüedad.

Dice el Sr. Alba que el general Jaquetos es mas antiguo que el Sr. Chacon, y es verdad, pero el general Jaquetos no pudo ser nombrado porque no tiene su residencia en Madrid.

Lo único que puede decirse es que el general Primo de Rivera no llamó al señor Beaumont para pedirle explicaciones, pero esto únicamente pudiera calificarse de un exceso de delicadeza y de complacencia.

El Sr. Alba Salcedo rectifica y dice que el general Primo de Rivera no asistió á su despacho, y que se ha dado caso de que los generales se han tenido que retirar sin la orden por no haber ido el capitán general de Madrid.

Dice que áste faltó á su deber y á la Ordenanza con esta complacencia que ha confesado el señor ministro, porque en los asuntos militares y oficiales no deben gastarse complacencias.

El señor ministro de la Guerra rectificó también algunos errores de concepto.

El Sr. Navarro y Rodrigo (D. Carlos) pidió la palabra para defender á un ausente.

El señor presidente dijo que sería preciso que diera algunas explicaciones respecto á la persona que dice aludida, para concederle la palabra.

El Sr. Navarro y Rodrigo, después de hacer leer el artículo que concede el derecho de defender á los ausentes, dijo que la persona aludida es su hermano D. Antonio, el cual no está presente por hallarse enfermo hace tres días.

Hecha la pregunta, la Cámara acordó se concediera la palabra al Sr. Navarro y Rodrigo.

El Sr. Navarro y Rodrigo dijo que si el Sr. Alba y Salcedo se hubiera limitado en su proposición y en su defensa á censurar la conducta del Gobierno en el asunto de que se trata, el orador estaría al lado del Sr. Alba; pero ha traído á colación un asunto de carácter privado, y su señoría ha debido consultarlo antes con los constitucionales para acudir á ese asunto.

El Sr. Alba Salcedo dió algunas explicaciones satisfactorias al Sr. Navarro y Rodrigo y retiró su proposición.

Se entró en la orden del día: Discusión del dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de amortización de Deudas.

Se leyó una proposición para que se suspenda la discusión pendiente hasta que se discutan los presupuestos.

El Sr. Rute, como firmante, la apoyó manifestando que esta proposición no tenia nada de política ni de oposición.

Dice que es necesario que se conozcan los presupuestos generales del Estado para poder apreciar el valor y la conveniencia del proyecto de amortización, y se extendió en algunas consideraciones respecto al procedimiento seguido hasta hoy para la discusión de presupuestos y á la importancia y gravedad que envuelve la proposición.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que el Gobierno no puede admitir la proposición defendida por el señor Rute.

En la legislatura de 1876 á 77 se aprobó una ley que comprometía al Gobierno á presentar en la próxima legislatura un proyecto de amortización.

La legislatura á que entonces se llamaba próxima, era la anterior á esta, y como entonces no pudo presentarse ese proyecto, no puede diferirse por mas tiempo, y debe discutirse el de amortización.

El Sr. Rute rectificó.

El Sr. Silvela (D. Francisco) anunció que no votaría ni en pro ni en contra de la proposición.

El Sr. Torres de Mendoza consignó que firmó en blanco la proposición.

El Sr. Martinez (D. Cándido) usó de la palabra para aclarar la manifestación del señor Torres de Mendoza.

El Sr. SAGASTA: En vista de que el señor Torres ha retirado su firma, yo sustituyo con la mía la falta de aquella.

El señor presidente del Consejo hace constar que la cuestión no es de Gabinete ni política; es de conducta, es administrativa, y por lo tanto, es de Gobierno.

El Sr. Sagasta usa de la palabra diciendo que para él todas las cuestiones que afectan á la vida del Ministerio son políticas.

Rectificaron los Sres. Cánovas, Sagasta y Silvela.

En votación nominal fué desechada la proposición por 157 votos contra 72.

Orden del día: Discusión del proyecto de Deudas amortizables.

Usan de la palabra los Sres. Silvela, ministro de Hacienda y Cos Gayon. Se suspendió la discusión y se levantó la sesión á las siete menos cuarto.

## MISCELANEA.

Se ha fallado por el juzgado del Centro la causa por injurias que la Compañía Colonial sigue contra D. Francisco Garcia Franco, decano que fué por mucho tiempo de los jueces de Madrid.

Se le imponen tres años y medio de destierro, cinco mil reales de multa, indemnización de perjuicios á la Compañía, de quien ha sido abogado defensor el señor Rojo y Arias, y las costas.

Uno de los retratos que del Pontífice Pio IX ha de llamar mas la atención, es el que en su número último publica el semanario ilustrado *La Academia*, como suplemento con que obsequia á sus numerosos suscritores. Los demás grabados y el interesante texto que el referido número contiene, justifican la acogida benevolenta que nuestro ilustrado colega viene mereciendo.

Con el título de *Reformas necesarias en la administración provincial y municipal*, ha publicado el Sr. D. Juan C. Cervero y Martínez un precioso é interesante folleto, que dedica al excelentísimo señor D. Antonio Cánovas del Castillo.

El autor después de consignar las consideraciones generales para una buena administración, examina la de Prusia, Gran Bretaña y pueblos vasco-navarros, haciendo después magistrales aplicaciones.

Recomendamos muy eficazmente esta obra á nuestros lectores.

Ayer quedó interrumpida la línea de Alicante algunas horas, á consecuencia de haberse levantado un ralis en el kilómetro 456.

¿Pero podemos saber cuál ha sido la causa de este descuido trascendental?

Sigue la agitación en Londres. Parece que el Gobierno inglés luchará, al menos la prensa así se expresa.

Ya se han dado las órdenes para iniciar á todo el ejército otomano. Se harán nuevos llamamientos.

De algunos años acá se está propagando de un modo extraordinario, ya en España como también en la mayor parte de los países de Europa, la ténia ó lombriz solitaria. Las principales causas ocasionales que favorecen esta propagación, son: el uso alimenticio de la carne de tocino ó de buey cruda ó sanguinolenta, y el empleo como bebida de agua de fuente sin filtrar ó de ríos infestados de gérmenes de la ténia. Solo en estos últimos tiempos parece haberse hallado el verdadero remedio contra la solitaria.

A un sabio farmacéutico de París, Mr. Secrétan, es debido tan feliz como útil descubrimiento, cuyos resultados de seguro serán atajar completamente la propagación de la solitaria.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias hemos recibido los siguientes telegramas de la Agencia Fabra:

LONDRES 24.—El periódico el *Obrer*, en su número de hoy, dice que hasta ayer no se ha recibido informe alguno respecto á la aceptación por Rusia de las condiciones pedidas por Inglaterra para la reunión del Congreso.

El mismo periódico asegura que el virey de Egipto, á consecuencia de las representaciones de los Gobiernos inglés y francés, ha aceptado la idea de una información relativa al estado rentístico de Egipto y á los medios de mejorarlo.

CONSTANTINOPLA 24.—La escuadra otomana, mandada por el almirante Hobbart-baja, tiene orden de impedir toda comunicación por mar de los insurrectos en la Tesalia, y al efecto ha quedado establecido un riguroso bloqueo en la costa insurrecta.

PARIS 24.—Casi toda la prensa, tanto francesa como la extranjera, considera inevitable la guerra entre Inglaterra y Rusia.

VIENA 24.—El Gobierno de San Petersburgo ha manifestado que desea que se celebre la reunión del Congreso que ha de tratar sobre los asuntos de Oriente, con ó sin la asistencia de Inglaterra; pero aquí se considera imposible la reunión de dicho Congreso, sin que la Gran Bretaña tenga participación en él.

LONDRES 24.—Son formidables los preparativos de guerra que se están haciendo en todos los parques y arsenales de Inglaterra.

SAN PETERSBURGO 24.—Es prematura la noticia de que Rusia haya pedido á Inglaterra que retire su escuadra del mar de Mármara.

El *Diario de San Petersburgo*, en su número de hoy, se queja de los obstáculos que opone Inglaterra á la celebración del Congreso.

Dicho periódico, hablando de las dificultades que han surgido para la reunión del Congreso, no ve mas que tres soluciones á la situación presente; que Inglaterra, á petición de las potencias, cambie de actitud, ó que las potencias decidieran celebrar el Congreso sin la asistencia de la Gran Bretaña, ó que Rusia, por sí sola tome las medidas que crea convenientes para romper de una vez los obstáculos que se presentan.

LONDRES 25 (8:30 mañana).—Se acaban de recibir detalles acerca del naufragio del navio inglés *Euridice*, cuya noticia se ha confirmado plenamente, solo han conseguido salvarse dos personas de las 400 que conducía el buque.

El periódico el *Times* dice que el ministro de Negocios extranjeros, lord Derby, ha dirigido una nota á Rusia preguntándole si la comunicación del tratado de paz ruso-otomano á las potencias equivalía á la presentación del mismo al Congreso.

El Gobierno ruso ha contestado negativamente á esta pregunta.

El *Times* añade: «Rusia se ha negado por consiguiente á aceptar la única condición mediante la cual Inglaterra tomaría parte en el Congreso».

El mismo periódico confirma la noticia de que Rusia no hará reclamación alguna acerca de la presencia de la escuadra inglesa en el mar de Mármara.

Asegura también que los rusos no harán, como habian proyectado, ningun embarque en los puertos otomanos.

LONDRES 25.—Se asegura que el navio escuela inglés *Euridice* que procede de las islas Barbadas se dirigió á Inglaterra, ha naufragado cerca de la isla de Wigot.

Llevaba á bordo 400 hombres, la mayor parte jóvenes.

Se cree que todos han perecido.

NUOVA YORK 25.—Se ha formado un Gobierno provisional en la República de Santo Domingo.

El general Guillermo se ha erigido en presidente de la misma.

## AVISOS OFICIALES.

### PAGOS.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 26 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Libramientos por las dos terceras partes en metálico de los intereses de efec-

tos públicos, correspondientes al segundo semestre de 1872, libramientos números 151 al 200 de nuevo señalamiento.

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos para el día 28 de los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios, pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuación se expresan:

Ayuntamiento de Rivas (provincia de Palencia).

Idem de Quintanilla del Rebollar (Burgos).

Idem de Osuna (Sevilla).

Idem de Armiñon y Pozuel de Ariza (Zaragoza).

Idem de Paradinas (Salamanca).

Idem de Valtorres (Zaragoza).

Idem de Almajano (Soria).

Idem de Leaburu (Alava).

Idem de Ocentejo (Guadalajara).

Idem de Talladell (Lérida).

Idem de Murillo de Gallego (Zaragoza).

Idem de Villaviciosa de Odon (Madrid).

Idem de Torre del Español y Vimbres (Tarragona).

Idem de Fuente Espina (Burgos).

Idem de Villarreal ó Ciruelos (Toledo).

Idem de Molina de Aragon (Guadalajara).

Idem de Cella (Teruel).

Idem de Villagarcía (Pontevedra).

Idem de Tordueles, Quintanilla Somuño, San Millán, de Lara, Villagonzalo Pedernales, Marmellar de Abajo, Villaciencia, Quintanilla Escalada, Reyuela y Villusto (Burgos).

—La dirección de la caja de Depósitos ha acordado los pagos para el día 30 del actual, de diez de la mañana á una de la tarde, de los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios, pertenecientes á los ayuntamientos que á continuación se expresan:

Ayuntamiento de Almendros, Horcajo de Santiago, Graja de Irueta, Motilla del Palancar, Sisante y Villamayor de Santiago (provincia de Oeneca).

Idem de Villanueva de Argaño, Santa María del Campo, Hinesrosa, Pedrosa del Príncipe, Tardajos, Jaramillo de la Fuente, Villanueva de Odra, Villamanzo, Tapia y Agís (Burgos).

Idem de Arnés y Pobra de Masaluca (Tarragona).

Idem de Almonacid de la Cuba, Añeto, Embid de Ariza, Leclon, Letias, Purdos, Torrecilla de Valmadrid, Terralva, de los Frailes, Orera y Retascon (Zaragoza).

Idem de Iruela (Jaen).

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Braulio, obispo.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Chamberi, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios y reserva.

En la iglesia de monjas Carboneras continúa por la tarde la novena de San Francisco de Paula, siendo orador en los ejercicios don Vicente Manterola, y la novena del mismo santo en las Calatravas, siendo orador D. Manuel Uribe.

Continúan celebrándose las misiones al anochecer en San Isidro, San Millán, San Andrés y en San Lorenzo.

Continúa también por la noche la novena de San José en la parroquia de San Luis, siendo orador D. Carlos Guizarro.

En la iglesia de presbíteros Naturales de San Pedro habrá al anochecer ejercicios con Miserere y sermón, que predicará D. Rafael Artero.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis, ó la de la Esperanza en Santiago.

## BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

ÚLTIMOS PRECIOS.

Del 22 Del 23.

Renta perp. 3 por 100. 13 15 13 15

Idem fin de mes. 00 00 00 00

Idem fin del próximo. 13 30 13 10

Renta perp. exterior. 13 87 13 90

Amortizable, 2 por 100. 27 85 27 85

Deuda del personal. 00 00 00 00

Billetes Hipotecarios. 00 00 101 00

Bonos del Tesoro. 69 60 69 50

Renta. Caja Depósitos. 00 00 00 00

Cédulas del B. H. 70 00 00 00

Id. id. 6 00. 89 25 89 30

Agosto 1852 de 2000. 00 00 00 00

Obras públicas, 1853. 00 00 00 00

Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874. 25 00 25 05

Id. del 1.º de Dbre. 1874. 25 00 25 00

Id. emisión de 1875. 25 00 25 00

Id. de 1876. 25 00 00 00

Id. de 1877. 25 00 25 00

Id. de 1878. 25 00 25 00

Id. de 20.000 rs. 25 00 00 00

Banco de España. 202 00 202 00

Londres, 690 días fecha. 48 30 48 3 4

París, á 8 días fecha. 5 04 5 04

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 9.º id. 6 50

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Anuncios: por un dia 4 céntimos...

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Anuncios: por un dia 4 céntimos...

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

Table with columns: TRENES, Llegada, Parada, Salida, PUNTOS de procedencia y direccion.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO. Se insertan en este periódico a los precios siguientes:

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importantes de España...

DEPOSITO EN MURCIA:

D. José Perez Salas, calle de la Traperia, 34: Antonio Meseguer...

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico. Saldrá de Barcelona a últimos del presente mes...

VIDAL-SALA,

su capitán D. LUCIANO DE GINAGA; admitiendo carga a flete y pasajeros.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE...

LICOR DE ORO compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro...

POLVOS DE LA HORTIELANA. Esta famosa composición, preparada por el Licenciado Cabello...

IMPORTANTISIMO. El papel Rigollot para sarpapismos, es el único adoptado en los hospitales...

Aceite de bellotas PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

En la imprenta de este periódico se hallan a la venta: Traductor monetario el nuevo sistema...

D. PASCUAL MARIA MASSA. Cabeza, 40, entresuelo, Madrid, compra y vende valores del Estado...

Cal hidráulica. En el almacén de hierro de la calle de Madre de Dios, núm. 11...

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la producción española. Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias...

Para mas pormenores pídase el prospecto que será enviado a correo seguido franco de porte...

TODO SUSCRITOR, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO A FIGURAR EN LA OBRA.

Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresión...

Todos los pedidos se dirigirán a los Sres. Puig hermanos, editores, San Lorenzo, 2...

LIBROS DE RECREO

à real y medio, à cuatro y à cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock...

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BELLEZA DE LOS DIENTES. Eau de Philippe Dentifrice Supérieur. Para limpiar, blanquear y conservar los dientes...

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES EDICION ILUSTRADA.

Tomos en 4.º menor, à 2 pesetas. Van publicadas: Margarita, 4.ª edición... 1 tomo.

LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL de 20 de Agosto de 1870,

con intercalacion en su texto de la de 16 de Diciembre de 1876, publicadas en cumplimiento de la ley y real decreto de 2 de Octubre de 1877.

LEGISLACION PARA TODOS.

APÉNDICE A LAS OBRAS TITULADAS: LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL Y PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

à la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, à precio arreglado.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco à 3 y 4 céntimos, una, y con el nombre impreso à precios arreglados segun la cantidad.

Tarjetas de visita, à 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y à 14 las de luto. Por medios cientos à 6, 7 y 8 rs.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos...

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Ruperto ob. y cf. y S. Juan ermitaño.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas...

Cultos.—En la iglesia Ntra. Sra. del Pilar se celebran todas las noches los Santos Ejercicios...

—El solemne y piadoso novenario, que al Stmo. Cristo de la Humildad, consagran sus devotos en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia...

—En la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, se celebran los piadosos ejercicios espirituales...

Los fieles que devotamente asistan à estos actos, por cada uno de ellos ganarán 40 dias de indulgencias...

ANUNCIOS.

AVISO AL PÚBLICO.

En el establecimiento de D. José Perez Salas, calle del Príncipe Alfonso, 36...

EN ALHAMA

se alquilan los altos de la casa que ocupa la Administracion de Correos.

CLAUSEL.

5,000 piezas de papel pintado para vestir habitaciones...

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMAS, ni tos, ni sofocacion con los polvos del doctor CLERRY...

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMAS, ni tos, ni sofocacion con los polvos del doctor CLERRY...

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMAS, ni tos, ni sofocacion con los polvos del doctor CLERRY...

MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor: pasta, 8 rs.; polvos, 16 y 24 rs.; en Murcia, D. L. Serrano.

REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN PAPEL PARA FUMAR. que no ARDE. PARA EL CABELLO.

El cancionero de la pasion en verso. Se vende à dos cuartos en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario ACEITE DE HOGG. ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO.